



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03266160-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Admisión - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Bioq. María Fernanda DEGESE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica María Fernanda DEGESE, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis propone al Dr. Silvio Jesús KRIVOKAPICH, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el INEI ANLIS MALBRÁN.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación del Dr. Carlos VAY como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica María Fernanda DEGESE.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Silvio Jesús KRIVOKAPICH como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Carlos VAY como Consejero de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.